

SISTEMA DE EVALUACIÓN 2026-2027

PRIMARIA

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Las disposiciones que aparecen en este reglamento de evaluación son de acatamiento obligatorio para los alumnos del Colegio Internacional SEK-Las Américas.

La evaluación es el proceso de recopilación, análisis e interpretación de evidencia con el fin de determinar el nivel de aprendizaje y desarrollo de los estudiantes. Tiene como objetivo principal brindar información sobre los logros y dificultades de los alumnos, para tomar decisiones adecuadas y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación no solo implica la medición de los conocimientos académicos, sino también implica el desarrollo de una variedad de habilidades. Algunas de estas habilidades son: habilidades emocionales y sociales, habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas, habilidades de alfabetización digital, habilidades de adaptabilidad y flexibilidad, habilidades de liderazgo y trabajo en equipo y habilidades de autogestión.

INFORME CUALITATIVO

El informe de evaluación cualitativo se realizará en las unidades impares. En él se ofrecerá información sobre el progreso de los estudiantes en las asignaturas de Español, Matemáticas, Sociales, Science, Inglés y Social Science. En el ámbito académico y de trabajo en clase, se evaluarán la actitud del estudiante hacia el trabajo, su esfuerzo y dedicación, así como su evolución académica, utilizando una escala de valoración del 1 al 5, donde 1 corresponde a la calificación más baja y 5 a la más alta. Todo trabajo deberá contar con una rúbrica para su evaluación.

Además, se añadirá un breve comentario personal para cada estudiante, en el cual el profesor indicará sus fortalezas, áreas de mejora y aspectos a reforzar.

Nombre:			Mes:
Curso:	Grupo:		
ESPAÑOL			
CONCEPTOS			
Actitud en clase	Esfuerzo y dedicación	Evolución académica	
Comentarios			

A partir de este año escolar, además de la valoración académica y del trabajo en clase, **se evaluará en cada asignatura el componente cívico-social de los estudiantes, utilizando una escala de 1 a 100 puntos.**

Esta valoración se realizará igualmente siguiendo una rúbrica establecida, que permitirá observar aspectos relacionados con la convivencia, el respeto a las normas, la responsabilidad, la participación, la actitud hacia los demás y el compromiso del estudiante con la vida escolar dentro de cada clase.

INFORME CUANTITATIVO

El sistema de evaluación cuantitativa está dividido en cuatro evaluaciones bimensuales por año escolar. La calificación mínima para aprobar es de 65 puntos.

Al final del curso, se calculará la calificación final (CF) mediante el promedio simple de las cuatro evaluaciones bimensuales. En caso de no alcanzar los 65 puntos, el estudiante deberá presentar un examen de Recuperación Pedagógica (RP), equivalente al 100% de la calificación.

Si el estudiante tiene alguna evaluación pendiente de aprobación, deberá examinarse de dicha evaluación; la calificación obtenida se colocará en la casilla de recuperación correspondiente, sustituyendo la nota anterior.

Asignatura	EVALUACIÓN									
	1ª Evaluación		2ª Evaluación		3ª Evaluación		4ª Evaluación		Final	
	Ev1	R	Ev2	R	Ev3	R	Ev4	R	CF	RP
ESPAÑOL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

● 1º y 2º de Primaria

- Se evalúa por competencias con NM (Necesita Mejorar) y PA (Progresando Adecuadamente). No se califica por actitud.

Cada profesor deberá preparar una rúbrica por unidad con cuatro intervalos numéricos:

PA: de 89 a 100 = Destacado / de 77 a 88 = Logrado

NM: de 65 a 76 = En proceso / menos de 65 = Insuficiente

En el último trimestre, 2.º de Primaria realizará exámenes con el fin de familiarizarse con el sistema de evaluación; sin embargo, la nota numérica no se reflejará en el boletín de calificaciones.

● 3º a 6º de Primaria

- 10% disposición ante el trabajo:

Atención en clase, participación, organización y responsabilidad de materiales (2,5% cada ítem).

- 50% proyectos / competencias:

El profesor preparará actividades y proyectos que serán evaluados a través de competencias y diversos métodos de evaluación. Las calificaciones de cada trabajo deberán quedar registradas en la planilla mensual de la unidad.

- La asignatura de ROC representará un 10% de la nota de Lengua Castellana y formará parte del porcentaje correspondiente a competencias.
- La asignatura de Reading Comprehension representará un 10% de la nota de Inglés y formará parte del porcentaje correspondiente a competencias.
- La asignatura de Educación Financiera representará un 10% de la nota de Matemáticas y formará parte del porcentaje correspondiente a competencias.

-40% examen.

Las ausencias a pruebas o evaluaciones únicamente podrán ser justificadas por causas de fuerza mayor, tales como enfermedad, accidente, fallecimiento de un familiar directo, emergencia familiar grave u otra situación excepcional que impida la asistencia del estudiante.

La calificación del período(bimestre) se expresará en una escala de 1 a 100 puntos. No se aplicará una nota mínima; por tanto, la nota final corresponderá al acumulado total obtenido por el estudiante durante dicho período.

*** A partir del presente año escolar, se elimina el control con valor de 10% correspondiente a la primera unidad de cada bimestre.**

Esta modificación responde a la necesidad de fortalecer un proceso de evaluación más integral y coherente con el trabajo por competencias desarrollado en el aula. El objetivo es fomentar el estudio continuo, la participación activa, la práctica constante y la consolidación progresiva de los aprendizajes durante todo el bimestre, evitando que la evaluación se concentre únicamente en contenidos parciales o trabajados en las primeras semanas.

De esta manera, se busca asegurar un mayor dominio de la totalidad de los contenidos abordados durante el bimestre, permitiendo que los estudiantes tengan más tiempo para comprender, aplicar, reforzar y transferir los aprendizajes antes de la evaluación formal.

La evaluación de los contenidos se realizará al finalizar el segundo mes de cada bimestre, es decir, en los meses 2, 4, 6 y 8, y abarcará los contenidos trabajados durante el bimestre completo.

Con el propósito de acompañar adecuadamente a los estudiantes y orientar a las familias en el proceso de preparación, se enviará a casa una rúbrica o guía de estudio con los contenidos, competencias y criterios que serán tomados en cuenta para la evaluación. Esta herramienta permitirá organizar el estudio, reforzar los aspectos esenciales y brindar mayor claridad sobre las expectativas académicas.

Durante el desarrollo del bimestre, los docentes continuarán realizando actividades de seguimiento, prácticas, ejercicios, observaciones y retroalimentaciones en clase, con el fin de monitorear el avance de los estudiantes y atender oportunamente las necesidades de refuerzo que puedan presentarse.

Excepción: las asignaturas que puedan aprobarse sin realizar el examen de evaluación obtendrán la calificación de la siguiente manera:

- 20% disposición ante el trabajo: Atención en clase, participación, organización y responsabilidad de materiales (5% cada ítem)

- 80% proyectos / competencias:

El profesor prepara actividades y proyectos que evalúa a través de competencias y diversos métodos de evaluación. Las calificaciones de cada trabajo deben quedar registradas en la planilla de evaluación.

Asignaturas que pueden aprobarse sin necesidad de control ni examen de evaluación: Programación, Natación, Karate, Ballet, Business, ICT, RoboticsMúsica, Educación Artística, Educación Física, Optativas y Civics.

RECUPERATIVOS

- Si la nota de la recuperación es menor que la de la evaluación, se coloca la de la evaluación en "R".

Baremo de calificaciones: de 65 a 70 se colocará 65; de 71 a 80 se colocará 70; y de 81 a 100 se colocará 75.

CF = (EV1 + EV2 + EV3 + EV4) / 4

Recuperación de evaluación: 40% examen / 60% trabajo de clase.

Las ausencias a pruebas recuperativas únicamente podrán ser justificadas por causas de fuerza mayor, debidamente comprobadas, tales como enfermedad, accidente, fallecimiento de un familiar directo, emergencia familiar grave u otra situación excepcional que impida la asistencia del estudiante.

En caso de ausencia justificada a una prueba regular, el estudiante deberá presentar la prueba pendiente en la fecha establecida para los exámenes recuperativos.

Si el estudiante no asiste a la prueba recuperativa en la fecha indicada, perderá la oportunidad de recuperación, salvo que exista una causa de fuerza mayor debidamente documentada y valorada por la institución.

- En los procesos de **Recuperación Pedagógica (RP) y Recuperación Pedagógica Final (RPF)** del mes de junio, la calificación corresponderá en un 100% al resultado obtenido en el examen aplicado para tales fines.

- En los procesos de **Recuperación Pedagógica (RP)** mensual y **Recuperación Pedagógica Final (RPF)** del mes de junio, la nota final se calculará tomando en cuenta la calificación final de la asignatura y el resultado obtenido en el examen de recuperación, hasta completar los 100 puntos. Para aprobar el área, el estudiante deberá obtener al menos 65 puntos.

La RPF no es un examen que sustituya la nota final, sino una valoración sobre los puntos que le faltan al estudiante para completar los 100 puntos.

Si la prueba ya se aplicó y fue corregida sobre 100 puntos. Se convertirá esa calificación a la escala que exige la Ordenanza mediante una regla de tres.

Resultado final = Nota final del año + (Nota obtenida en la RPF ÷ 100 × Puntos faltantes)

Ejemplo 1

Calificación final del año: 58

Le faltan:

42 puntos

$100 - 58 = 42$ puntos

En el examen obtuvo:

80/100

Entonces:

80% de 42 = 33.6 puntos

Resultado final:

$58 + 33.6 = 91.6$

Aprueba.

Ejemplo 2

Calificación final del año: 61

Le faltan:

39 puntos

$100 - 39 = 61$ puntos

En el examen obtuvo:

5/100

Entonces:

$5\% \times 39 = 1.95$

Resultado:

$61 + 1.95 = 62.95$

No aprueba.

El estudiante que, al cierre del proceso de evaluación, mantenga 4 o más asignaturas pendientes de aprobación, no aprobará el curso. En estos casos, la Institución se reserva el derecho de no autorizar la repetición del año escolar en el Colegio, previa valoración académica y conforme a los procedimientos institucionales establecidos.

- El estudiante que, al cierre del proceso regular de evaluación y recuperación, mantenga hasta tres asignaturas pendientes de aprobación, deberá presentar las Pruebas Extraordinarias o participar en el proceso de **Recuperación Pedagógica Especial (RPE) durante el mes de julio.**

En caso de que el estudiante participe en el curso de verano de refuerzo académico, la calificación final de **la Recuperación Pedagógica Especial** se calculará de la siguiente manera: 40% correspondiente a las pruebas semanales realizadas durante el curso y 60% correspondiente al examen final.

SECUNDARIA

INFORME CUALITATIVO

El informe de evaluación cualitativo se realizará en las Unidades impares. En él, se dará información sobre el progreso de los estudiantes en las asignaturas de: Español, Matemáticas, Ciencias Sociales, Science, Inglés y Francés.

En el ámbito académico y de trabajo en clase, se evaluarán la actitud del estudiante hacia el trabajo, su esfuerzo y dedicación, así como su evolución académica, utilizando una escala de valoración del 1 al 5, donde 1 corresponde a la calificación más baja y 5 a la más alta.

Además, se añadirá un pequeño comentario personal para cada estudiante, en el cual, el profesor indicará las fortalezas y debilidades del estudiante y puntos a mejorar.

Nombre:	Grupo:	Mes:
Curso:		

ESPAÑOL		
CONCEPTOS		
Actitud en clase	Esfuerzo y dedicación	Evolución académica
Comentarios		

A partir de este año escolar, además de la valoración académica y del trabajo en clase, **se evaluará en cada asignatura el componente cívico-social de los estudiantes, utilizando una escala de 1 a 100 puntos.**

Esta valoración se realizará igualmente siguiendo una rúbrica establecida, que permitirá observar aspectos relacionados con la convivencia, el respeto a las normas, la responsabilidad, la participación, la actitud hacia los demás y el compromiso del estudiante con la vida escolar dentro de cada clase.

INFORME CUANTITATIVO

La calificación mínima para aprobar es de 70 puntos.

- Si el estudiante tiene todas las evaluaciones aprobadas, se calculará la calificación final (CF) mediante el promedio simple de las cuatro evaluaciones bimensuales.
- Aunque el estudiante tenga alguna evaluación pendiente, si la media de la calificación final (CF) es mayor o igual a 70, aprobará la asignatura.
- Si el estudiante tiene alguna evaluación pendiente y la media de la calificación final (CF) es menor a 70, deberá examinarse en junio de las evaluaciones pendientes. La nota obtenida en recuperación se colocará en la evaluación correspondiente (R), sustituyendo la anterior, y se calculará nuevamente la calificación final (CF) mediante el promedio simple de las cuatro evaluaciones bimensuales.
- Si el estudiante no recupera en junio, deberá presentarse a los completivos de verano (CP). La calificación (CF2) se calculará con un 50% de la calificación final (CF) y un 50% de la nota del completivo (CP).
- Si finalmente tampoco aprueba, en el siguiente curso deberá realizar un examen extraordinario (EXTR), equivalente al 70% de la nota final. El 30% restante corresponderá a la primera calificación final (CF); este promedio se convertirá en la calificación final 3 (CF3).

$$CF = (EV1 + EV2 + EV3 + EV4) / 4$$

$$CF2 = 50\% CF + 50\% CP$$

$$CF3 = 30\% CF + 70\% EXTR$$

Asignatura	EVALUACIÓN									
	1ª Evaluación		2ª Evaluación		3ª Evaluación		4ª Evaluación		Final	
	Ev1	R	Ev2	R	Ev3	R	Ev4	R	CF	CP
ESPAÑOL										

SISTEMA DE EVALUACIÓN

- 10% disposición ante el trabajo:

Atención en clase, participación, organización y responsabilidad de materiales (2,5% cada ítem).

- 40% proyectos / competencias:

El profesor prepara actividades y proyectos que se evalúan a través de las competencias y diversos métodos de evaluación. Las calificaciones de cada trabajo deben quedar registradas en la planilla mensual de la unidad.

- **50% examen.** Las ausencias a pruebas o evaluaciones únicamente podrán ser justificadas por causas de fuerza mayor, tales como enfermedad, accidente, fallecimiento de un familiar directo, emergencia familiar grave u otra situación excepcional que impida la asistencia del estudiante.

La calificación del período se expresará en una escala de 1 a 100 puntos. No se aplicará una nota mínima; por tanto, la nota final corresponderá al acumulado total obtenido por el estudiante durante dicho período.

*** A partir del presente año escolar, se elimina el control con valor de 10% correspondiente a la primera unidad de cada bimestre.**

Esta modificación responde a la necesidad de fortalecer un proceso de evaluación más integral y coherente con el trabajo por competencias desarrollado en el aula. El objetivo es fomentar el estudio continuo, la participación activa, la práctica constante y la consolidación progresiva de los aprendizajes durante todo el bimestre, evitando que la evaluación se concentre únicamente en contenidos parciales o trabajados en las primeras semanas.

De esta manera, se busca asegurar un mayor dominio de la totalidad de los contenidos abordados durante el bimestre, permitiendo que los estudiantes tengan más tiempo para comprender, aplicar, reforzar y transferir los aprendizajes antes de la evaluación formal.

La evaluación de los contenidos se realizará al finalizar el segundo mes de cada bimestre, es decir, en los meses 2, 4, 6 y 8, y abarcará los contenidos trabajados durante el bimestre completo.

Con el propósito de acompañar adecuadamente a los estudiantes y orientar a las familias en el proceso de preparación, se enviará a casa una rúbrica o guía de estudio con los contenidos, competencias y criterios que serán tomados en cuenta para la evaluación. Esta herramienta permitirá organizar el estudio, reforzar los aspectos esenciales y brindar mayor claridad sobre las expectativas académicas.

Durante el desarrollo del bimestre, los docentes continuarán realizando actividades de seguimiento, prácticas, ejercicios, observaciones y retroalimentaciones en clase, con el fin de monitorear el avance de los estudiantes y atender oportunamente las necesidades de refuerzo que puedan presentarse.

*** Excepción:** Las materias que puedan aprobarse sin realizar examen de evaluación, obtendrán la calificación de la siguiente manera:

- 20% disposición ante el trabajo: Atención en clase, participación, organización y responsabilidad de materiales (5% cada ítem)

- 80% proyectos / competencias:

El profesor prepara actividades y proyectos que evalúa a través de competencias y diversos métodos de evaluación. Las calificaciones de cada trabajo deben quedar registradas en la planilla de evaluación.

Asignaturas que pueden aprobarse sin necesidad de control ni examen de evaluación:

Information and Communications Technology, Robotics, Business and Management, materia optativa de Ciencias, materia optativa de Humanidades, Programación, Educación Artística y Cívica.

RECUPERATIVOS

- Si la nota de la recuperación es menor que la de la evaluación, se coloca la de la evaluación en “R”.

Baremo de calificaciones: de 70 a 85 se colocará 70; de 86 a 100 se colocará 75.

Las ausencias a pruebas recuperativas únicamente podrán ser justificadas por causas de fuerza mayor, debidamente comprobadas, tales como enfermedad, accidente, fallecimiento de un familiar directo, emergencia familiar grave u otra situación excepcional que impida la asistencia del estudiante.

En caso de ausencia justificada a una prueba regular, el estudiante deberá presentar la prueba pendiente en la fecha establecida para los recuperativos.

Si el estudiante no asiste a la prueba recuperativa en la fecha indicada, perderá la oportunidad de recuperación, salvo que exista una causa de fuerza mayor debidamente documentada y valorada por la institución.

El estudiante que, al cierre del proceso de evaluación, mantenga 4 o más asignaturas pendientes de aprobación, no aprobará el curso. En estos casos, la Institución se reserva el derecho de no autorizar la repetición del año escolar en el Colegio, previa valoración académica y conforme a los procedimientos institucionales establecidos.

- El estudiante que, al cierre del proceso regular de evaluación y recuperación, mantenga hasta **tres** asignaturas pendientes de aprobación, deberá presentar las **Pruebas Extraordinarias en el mes de julio.**

La calificación de la **Prueba Extraordinaria (EXTR)** se calculará de la siguiente manera: 70% correspondiente al examen extraordinario y 30% correspondiente a la calificación final obtenida por el estudiante.

En caso de que el estudiante participe en el curso de verano de refuerzo académico, la calificación se calculará tomando en cuenta un 40% correspondiente a las pruebas semanales realizadas durante el curso y un 60% correspondiente al examen final.

Para el cálculo de la calificación final, se aplicarán las siguientes fórmulas (dependiendo del caso):

$$CF = (EV1 + EV2 + EV3 + EV4) / 4$$

$$CF2 = 50\% CF + 50\% CP$$

$$CF3 = 30\% CF + 70\% EXTR$$

DEL PROCEDIMIENTO DE APELACIONES

1. Entrega y corrección de exámenes

- Todos los exámenes deben ser entregados al estudiante después de la corrección.
- La aplicación de exámenes, excepto en la asignatura de Matemáticas, a partir de 5.º de Primaria deberá realizarse con lapicero azul.

2. Coletilla

- La coletilla es la parte firmada del boletín que las familias deben entregar al recibir el reporte de notas.
- Este documento debe entregarse en un plazo máximo de tres (3) días hábiles después de la entrega del informe cuantitativo.
- Sin la coletilla, no se dará curso a ninguna revisión ni apelación.



3. Plazo para presentar apelaciones

Toda apelación, ya sea de notas o de evaluaciones, deberá presentarse en un plazo máximo de tres **(3) días hábiles contados a partir de la entrega del reporte de notas o de la prueba corregida correspondiente.**

Una vez transcurrido este plazo, no se admitirán revisiones ni reclamaciones.

4. Canales de presentación

Los estudiantes o sus familias podrán presentar sus quejas, consultas o sugerencias de dos formas:

- a) Por correo electrónico: al docente correspondiente, utilizando siempre la dirección institucional **apelaciones@seklasamericas.com**, con copia obligatoria al tutor del estudiante.
- b) Por escrito: en la Secretaría del Centro Docente, dirigida al docente y con copia al tutor.

5. Procedimiento de respuesta y escalamiento

- La apelación presentada será atendida en primera instancia por el docente de la asignatura, quien deberá emitir su respuesta en el plazo establecido.
- Si la familia no está conforme con dicha respuesta, el caso será elevado a la Coordinación del Departamento, la cual emitirá un criterio académico y su respectiva respuesta.
- En caso de persistir la inconformidad, el caso se elevará al Consejo Pedagógico, órgano académico máximo del Colegio, el cual analizará la situación y emitirá una respuesta definitiva.

DE LA EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA/EXPRESIÓN DINÁMICA

La asignatura de Educación Física se organiza en tres áreas:

- Educación Física (trabajo en distintos deportes).
- Natación.
- Danza o Karate.

La evaluación se distribuye de la siguiente manera:

- 30 puntos: Uniformidad.
- 10 puntos: Asistencia.
- 10 puntos: Participación.
- 10 puntos: Desempeño.
- 40 puntos: Desarrollo de contenidos y competencias mensuales.

El estudiante deberá cumplir mensualmente con al menos un 50% de asistencia a la asignatura, portando el uniforme correspondiente.

En caso de no cumplir con este requisito, no aprobará la materia de forma regular y deberá presentarse al período de prueba recuperativa.

Aquellos estudiantes que, por una condición física particular debidamente justificada, no puedan participar en alguna de las áreas del Departamento de Expresión Dinámica, deberán realizar un trabajo o proyecto alternativo asignado por el docente.

Dicho trabajo deberá ser entregado en los plazos establecidos y será calificado mediante una rúbrica previamente diseñada para tales fines.

Cross de Santa

La participación en el Cross de Santa formará parte de la calificación final de la Evaluación 3 en la asignatura de Educación Física. Esta participación tendrá un valor del 50% para Secundaria y del 40% para Primaria.

El estudiante que no participe en dicha actividad deberá realizar la recuperación correspondiente durante el mes de enero, en la semana establecida para recuperativos, dentro de la clase de Educación Física.

DE LA INTEGRIDAD ACADÉMICA

- El Colegio Internacional SEK-Las Américas entiende la integridad académica como un principio rector en el ámbito educativo. Consiste en la determinación individual de actuar de manera responsable, honesta y confiable. La integridad académica es la base de la conducta y de la toma de decisiones éticas en la elaboración de trabajos académicos legítimos, originales y honestos.
- Cualquier acción fraudulenta comprobada, cometida por uno o varios estudiantes durante el desarrollo de una prueba o trabajo escolar, en beneficio propio o de otros estudiantes, implicará la calificación mínima de la escala (1 punto) en dicha prueba o trabajo para todos los alumnos involucrados.
- El simple avistamiento de cualquier dispositivo electrónico no autorizado, en cualquiera de sus aplicaciones (reloj, alarma, calculadora, mensajería, entre otras), invalidará la prueba y el o los infractores serán calificados con la nota mínima de la escala establecida (1 punto).
- Es responsabilidad de los profesores y estudiantes asegurarse de que los trabajos sujetos a evaluación sean originales. Estos deberán presentar la debida citación y referenciación de acuerdo con lo establecido en el formato APA 7 (American Psychological Association).
- Todo trabajo o evaluación deberá ser entregado en los plazos acordados y firmado por los estudiantes, confirmando su autoría original y su compromiso de cumplir con las normas de integridad académica.
- La apropiación de cualquier fuente intelectual, independientemente de sus manifestaciones (oral, escrita u otras), será penalizada con la calificación mínima de la escala del trabajo en cuestión (1 punto). Asimismo, el o los involucrados deberán realizar un proyecto de carácter formativo relacionado con la integridad académica, el cual será presentado al nivel inmediatamente inferior.

- Las faltas a la Integridad Académica serán sancionadas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior de la Institución Internacional SEK y en el Reglamento Institucional sobre el uso de la inteligencia artificial.